

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 166** *GRUPO EMPRESARIAL CARRILLO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GRUPO EMPRESARIAL CARRILLO INVERSIONES, S.L. SOCIEDAD  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 29 de diciembre de 2020, la Junta General de Grupo Empresarial Carrillo, S.L., acordó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada Grupo Empresarial Carrillo Inversiones, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), por Grupo Empresarial Carrillo, S.L. (sociedad absorbente).

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Córdoba, 12 de enero de 2021.- El Administrador único de la sociedad absorbente y representante persona física de Grupo Empresarial Carrillo, S.L., Administrador Único de la sociedad absorbida, Antonio Carrillo Baeza.

ID: A210001333-1